

EL ARCHIVO

REVISTA LITERARIA SEMANAL.

Precio de suscripcion: 8 pesetas al año.

En combinacion con *El Fomento de la Marina* 12 pesetas.

DIRECTOR:

Dr. D. Roque Chabas

Presbítero.

La correspondencia literaria al Director, calle Mayor, núm. 4. La demás al Admor. D. José Jorro, calle de Bonaire.

SUMARIO.

Lápidas romanas de Denia por el P. Fidel Fita, (continuacion.) — *Los nombres de los Santos, su origen, etimología y clasificacion*, por D. R. Chabás, (conclusion.) — *Miscelánea.* — *Seccion de documentos.*

LAPIDAS ROMANAS DE DENIA.

POR EL P. FIDEL FITA.

(Continuacion.)

3. "En las excavaciones practicadas cerca del lugar del templo, en 1782." (Chabás, 101.)—La ví tendida al lado de la noria que riega la propiedad del Sr. Morand, á pocos pasos del sitio en que se había descubierto. Es de piedra blanquizca, alta 1 metro, ancha 0,37 m. y gruesa 0,11 m. Letras hermosas, casi cuadradas; puntos triangulares.

Q · GRANIO · Q · F
GAL · CLEMENTI
OB NIB · HONORIB
IN · REPUBLICA *sua* (1)

FVNCTO · IVNI
FESTVS · ET · SEVERVS
AVVNCV lo

(1) Pág. 262 de *El Archivo*. En el original no queda espacio despues de *republica*. La última palabra dice AVNVCVLo. Ch.

A su tio materno Quinto Granio Clemente, hijo de Quinto, de la tribu Galeria, que ha desempeñado todos los cargos honrosos del municipio, levantaron este monumento Junio Festo y Junio Severo.

El segundo de los dedicantes, Tito Junio Severo, nos muestra todos sus títulos en otra inscripcion de Denia (Hübner, 3583), que no se ha movido del centro de la fachada de las Casas consistoriales.

T · IVNIO · T · F
GAL · SEVERO
DIANENSI
OMNIBVS · HONO
RIBVS · INREP · SVA
FVNCTO · PRAEF
COHORTIS · IIII
DALMATARVM
TRIBVNO · LEG · XX
VALERIAE · VICTRIC
L · SEMPRONIVS
ENIPEVS · AMICO
OPTIMO

El punto final, ó decorativo de *optimo*, tiene figura de palma.

Consta por esta inscripcion que la patria de Tito Junio Severo, ó el muni-

cipio de Denia, estuvo afiliado á la tribu Galeria, como el de Játiva. Del otro hermano, Junio Festo, por ventura queda memoria en el fragmento lapidario (Hüb., 3591):

FESTVS
PATRI

* 4. En casa Morand, descubierto en el mismo lugar. Fragmento marmóreo de 0,23 m. ancho por 0,13 de altura:

.....
ANN · LX · H · S · E
mVNATIA · RESTITVTa
cONTuBERNALI
POSVIT

...de edad de 60 años, aquí yace. *Munacia Restituta puso este monumento á su consorte) contubernali.*

* 5. La descubrí empotrada en lo alto de la alcazaba, cerca de la garita del ángulo septentrional en la muralla que llaman del Vergeret. Fragmento de piedra comun, cuyas medidas son 22 por 13 centímetros:

ONESIMO
L · SAENIVs (2)
POSVIT · P
.....

...Onesimo (annorum)... L(ucius) Saenius (Lucii libertus)? posuit p(atr) indulgentissimo)?

A su padre bondadísimo Onésimo, ha puesto este monumento Lucio Senio, liberto de Lucio.

El nombre del patrono, nacido tal vez ó domiciliado en Denia, ha sido conservado por una lápida (Hübner 4243) de Tarragona:

(2) En el original, que hemos comprobado, falta la O final de la primera línea. En la pág. 270 pusimos mal *Satenius*. Ch.

L · SAENIO · L · F
GAL · IVSTO
FLAM · ROMAE
DIVOR · ET · AVGVS
PROVINC · HISP · CITER
P · H · C

Los sobrenombres de origen griego, tales como *Sphr(agidiana?)*, *Onesimus*, *Pammon* y *Doryphoris* que luego veremos, *Lemnaeus* y otros ya conocidos debían abundar en la ciudad de Ártemis, fundada sobre nuestras playas por la pujante Marsella,

6. En poder de D. Roque Chabás. — Se halló empotrada en el lavadero de la cocina de la casa de D. Ambrosio Bordhore, calle de Caballeros. Tiene la piedra 39 centímetros de alto por 25 de ancho. Encima de la inscripción aparece esculpida la figura del dios egipcio Ammón en figura de carnero.

P · STATILIVS · AFRICANVS · an
XIII · M · II · D · XIII · P · Statilius
PAMMON · PATER · Et...
MATER · FILI · DVLCISSIMI (pos?)

P(ublius) Statilius Africanus annorum XIII, mensium II, dierum XIII. P(ublius) Statilius Pammon pater et... mater filii dulcissimi posuerunt.

Aquí yace Publio Statilio Africano, fallecido á la edad de 14 años, 2 meses y 13 días. Pusieronle recuerdo fúnebre Publio Statilio Pammon y... padre y madre de este hijo dulcísimo.

Sobre el culto de los dioses egipcios en toda esta costa del Mediterráneo, desde el cabo de Creus hasta el de San Antonio, no tengo para qué repetir lo que llevo apuntado en el BOLETIN, t. III,

pág. 125-127. ¿Es de extrañar que en el *Cerro de los Santos* hayan aparecido vestigios escultóricos de ese culto ya degenerado y en el último período del decadente imperio? Lo extraño es que haya quien se empeñe, ó en negar en globo la autenticidad de todos los objetos del famoso *Cerro* sin excepcion de ninguna especie, ó en atrasarlos á una antigüedad remotísima. Por varios canales, durante la época romana, vinieron y se difundieron latamente en toda nuestra Península, las divinidades del Nilo; y (si mal no imagino) no fué ajena á este movimiento la Mauritania, gobernada por Juba II, patrono de Cádiz y Cartagena (3).

Pannon salió de... (4), nombre griego citado por Homero y Heródoto.

Han publicado el dibujo de este monumento las *Memorias de la Sociedad arqueológica valenciana*, Valencia, 1877, lámina 3.^a

* 7. La descubrimos el Sr. Chabás y yo, haciendo excavar el terreno, junto á la noria sobredicha, el día 10 de Febrero de 1876. Es la piedra pesadísima; 0,92 m. y 0,60 m. en cuadro por 0,45 m. de profundidad. Sendos losanges adornan los lados del epigrafe.

TERENT · DORYPHORIDI · SEX
FILIAE · AEMELIA
SCINTILLA · FIL
PIENTISSIMAE
ET · SEX · TERENTIVS · LEMNAEVS · SORORI

(3) Véase Muller, *Les monnaies de la Numidie et de la Mauritanie*; Copenhague, 1862, pág. 120-124.

(4) Como carecemos de tipos griegos suprimimos esta transcripcion, sobre la cual no hay dificultad, pues solo debemos advertir que la penúltima letra es *omega*.

Terent(iae) Doryphoridi: Sex(tus) filiae, Aemilia Scintilla fil(iae) piensissima, et Sex(tus) Terentius Lemnaeus sorori.

A Terencia Doriforis: Sexto á su hija; Emilia Escintila á su hija piadosísima; y Sexto Terencio Lemnéo á su hermana consagraron el monumento (5).

Felizmente ha venido esta inscripcion á ilustrar los datos históricos ofrecidos por otra (Hübner, 3597), que sin duda salió del mismo cementerio y se trasladó al vecino pueblo de Ondara. En balde la busqué. Decía:

SEX · TERENTIO
LEMNAE · HON
ORE · FUNCTO
SEVIRATVS
SEX · TERENTIVS
LEMNAEVS · FI
LIVS · ET · AE
MIL · SCINTIL
LA · MARITO
DIGNISSIMO

Otro seviro augustal, Cneo Octavio Floro, suena en la inscripcion 3580.

(Se continuará.)

LOS NOMBRES DE LOS SANTOS.

SU ORIGEN, ETIMOLOGÍA Y CLASIFICACION.

(Conclusion.)

Antes de concluir, queremos dar á conocer los nombres de los Santos del Antiguo Testamento, que están incluidos en el Martirologio Romano, cuyo

(5) Pág. 270 de *El Archivo*. En la interpretacion nos hemos separado del P. Fita.

culto ha autorizado la Iglesia, y luego los de aquellos Santos cuyo nombre ha sido corrompido por el uso.

SANTOS DEL ANTIGUO

TESTAMENTO.

Abel (1), Abraham, Moisés, Aaron, Josué, Job, Gedeon, Samuel, David, Elías, Eliseo, Ananías, Azarías, Misael Esdrás, Macabeos.

Profetas mayores: Isaías, Jeremías, Ezequiel, Daniel.

Profetas menores: Oséas, Joel, Amós, Abdías, Jonás, Miquéas, Nahum, Habacuc, Sofonías, Ageo, Zacarías, Malaquías.

La moda, que todo lo invade, y la costumbre, que todo lo corrompe, con el continuo uso de los nombres propios de los Santos, tomados en el bautismo, ha hecho tal abuso, que llega el caso de que á muchas personas se las señala vulgarmente con un nombre que ninguna relacion guarda con el de pila. La mayor parte de estas variantes nos han sido traídas de Cuba y Filipinas, cuyos naturales suelen sustituir los nombres propios por frases de cariño. Tienen otros por origen un aumentativo ó diminutivo, ó bien son nombres cortados, de los que solo se pronuncia la primera sílaba, ó la última, ó la del medio. Añádanse á estos los de aquellos Santos, que son conocidos por su pátria, ó por su apellido, ó bien por la invocacion ó título de sus imágenes, en particular al tratarse de Nuestra Señora. Si hubiera de hacer una lista completa, esta

seria demasiado extensa; me contentaré, pues, con los más usuales.

NOMBRES CORRUMPIDOS.

Abel.	Abelardo.
Adela.	Adelaida, Alicia, Delia.
Albina.	Blanca.
Alvito.	Aloito.
Amalia.	Amelia.
Arnulfo.	Arnesto, Ernesto.
Balbina.	Bina.
Baldomero.	Baldo.
Bárbara	Lara.
Bartolomé	Bartolo.
Baudilio.	Boy.
Blandina.	Dina.
Cándida.	Blanca.
Carina.	Corina.
Cesáreo.	César.
Clara.	Boriha (<i>árabe</i>).
Cláudia.	Dia.
Clemencia.	Mencia.
Clodoaldo.	Clone.
Concepcion.	Concha.
Domingo.	Mingo, Guzman.
Egidio.	Gil.
Eligio.	Eloy, Aloy, Eli- sa, Eloisa.
Emiliano.	Millan.
Enecon.	Iñigo.
Estefania.	Fanny.
Felicitas.	Saida (<i>árabe</i>).
Fernando.	Hernan, Hernan- do.
Fidel.	Amina (<i>árabe</i>).
Florencia.	Zoraida (<i>árabe</i>).
Francisco.	Franco, Frasqui- to, Francho, Far- ruco, Paco, Pan- cho, Pampico.
Gertrudis.	Tula.
Honorata.	Kerima (<i>árabe</i>).

(1) Aunque no consta en el Martirologio, la Iglesia invoca á San Abel en las letanías de los agonizantes.

Ignacio.	Iñigo.
Jaime.	Santiago, Yago, Jacobo.
José.	Pepe.
Juan.	Janin.
Idefonso.	Alfonso.
Leocadia.	Blanca.
María.	Urraca.
Id. Mercedes.	Cheché.
Id. Desamparados.	Amparo.
Id. Dolores.	Lola.
María Guia del Mar.	Guiomar.
Macuto.	Malon ó Malo.
Manuel.	Manolo.
Nicolás.	Colás.
Normandina.	Dina.
Nonio.	Nuño.
Olegaria.	Olga.
Oseas.	Ausias.
Pedro.	Pero, Perico.
Pelagio.	Pelayo.
Petronila.	Onila.
Plácida.	Badhia (<i>árabe</i>).
Quirico.	Quilez, Cyr.
Rosalía.	Lia.
Wilgefortis.	Librada.
Walfrido.	Alfredo, Vilfredo, Vifredo.
William.	Guillermo.

A otras muchas investigaciones se presta el estudio que nos ocupa, y que ya es preciso terminar. Muchos nombres históricos, de personajes cristianos, á primera vista no parecen tomados de Santos: de algunos hemos visto ya su origen religioso; de casi todos los demás, una investigacion séria tengo por seguro que nos haria ver igual procedencia.

R. CHABÁS.

MISCELANEA.

Efemérides dianenses de la semana:

Dia 24.—1569. Casamiento de los padres de la Venerable Mariana de San Simeon.

1810. Trasládase el Ayuntamiento á la antigua casa consistorial con el archivo.

Dia 25.—1631. Muere en Murcia nuestra paisana la Venerable Mariana de San Simeon.

Dia 28.—1785. Toma posesion el gobernador de Denia D. José Calderon Jaramillo de Leon.

Dia 29.—1848. Concordia entre Denia y Jábea sobre las cuestiones de division de términos y colocanse los mojones de la Plana de San Gerónimo.



En la célebre ciudad bávara de Ratisbona, han comenzado las obras destinadas á aislar la *puerta pretoria*, magnífico monumento levantado en tiempo de la dominacion romana.

En la misma ciudad se ha descubier-to en un muro un bellissimo bajo relieve, muy semejante á los que adornan el Campidoglio de Roma.

Y no se han limitado los hallazgos al del citado bajo relieve; pues los arqueólogos han podido extasiarse ante los vestigios de una torre romana, y sobre todo ante una soberbia estatua de Venus, muy parecida á la Venus de Médicis, que se guarda en la Galería de los Oficios de Florencia.

El descubrimiento de la puerta pretoria, de muros, torres, etc., parece demostrar, que la antigua ciudad libre del Imperio, residencia que fué durante

dos siglos de la dieta germánica, y célebre en los fastos diplomáticos por el tratado á que dió nombre, tuvo en la apartada época de la dominacion romana, los honores de plaza fuerte.



Según *El Adelanto*, de Segovia, las excavaciones practicadas en la *Cuesta de los Hoyos* han puesto al descubierto doce sepulturas orientadas segun la costumbre hebrea, y que contienen infinidad de esqueletos, lo que prueba evidentemente el destino que tuvo aquel lugar. Un documento del año 1460, que posee un anticuario de Segovia, confirma lo que demuestra la in-

vestigacion arqueológica, pues que en él se determina claramente que en la peña ó *Cuesta de los Hoyos* se enterraban los judíos, de manera que, aunque el ilustre Colmenares nada hubiese dicho sobre el particular, bastaría el citado documento para desvanecer cualquier duda. Han aparecido intactas, debajo dos grandes losas, dos sepulturas con sus respectivos esqueletos, excavadas en la roca á más de un metro de profundidad y orientadas de igual manera que las otras. El R. P. Fita presentará á la R. A. de la Historia el plano de las citadas sepulturas, hecho por los señores D. Joaquin Castellarnau y D. Jesus Frinda.

SECCION DE DOCUMENTOS.

D. PEDRO IV DE ARAGON EN 25 DE DICIEMBRE DE 1356.—*Ereccion del condado de Denia.*—Archivo general de Aragon en Barcelona. Reg. 898, fól. 164.

Ad noticiam presencium et memoriam futurorum. Nos Petrus Dei gratia Rex Aragonum etc. Etsi munificencie nostre gratiam libenter extendimus ad singulos quos fideles nobis ab operum experimento sentimus circa illorum tamen graciose merita prosperanda libencius dexteram nostre liberalitatis adducimus pro quibus non solum deuocionis et fidei puritas set sanguinis vinculum gratitudoque seruiciorum multiplicum conuenienciaque locorum apud nostram celsitudinem intercedunt. Prospicientes igitur quod de troni Regii ful-

Para noticia de los presentes y memoria de los venideros. Nos Pedro, por la gracia de Dios Rey de Aragon etc. Aunque con gusto estendemos la gracia de nuestra munificencia á cada uno de los que conocemos fieles á Nos por la experiencia de las obras, sin embargo, con más gusto estendemos la diestra de nuestra liberalidad para hacer prosperar graciosamente los méritos de aquellos por los cuales lo reclaman de nuestra alteza no solo la pureza de la adhesion y fidelidad, sinó tambien el vínculo de la sangre, la gratitud por multiplicados servicios y la conveniencia de las poblaciones. Mirando, pues, que del resplandor del trono real parten, como del sol los rayos, ciertas dignidades terrenales, para que la integridad

gore velut ex sole radii sic certe terrene prodeunt dignitates ut Regie lucis integritas minoris luminis non senciatur detrimenta set tanto concernatur extolli quanto eius subditos potissime sibi consanguinitatis adjunctos titulis notabilibus promouet et exaltat et ad decorem reipublice personas et loca quibus conuenit insigniis prerogatiue potioris attolit. Hanc sane considerationem per intima frequencius reuoluentes dum ad sanguinis unitatem qua cum Inclito Infante Petro Rippacurcie et Montañearum de Prades Comite patruo nostro carissimo indissolubiler cunimur et ad seruicia fructuosa grata placidaque per ipsum Infantem tanquam circumspecte maturitis virum domus nostre Regie antiquiorem pacis et iusticie ipsiusque nostre domus Regie a qua suum deriuatur exordium honoris et comodi zelatorem precipuum et attentum Illustribus dominis progenitoribus nostris et nobis impensa et specialiter in regimine et gubernacione Regnorum Comitatum et terrarum nostrarum cismarinarum parcium ac Regni Maiorice et ei adiacencium insularum in quibus nobis existentibus in Sardinie viagio et in dictis Regnis Comitatus atque terris degentibus confouendis in statu tranquillitatis iusticie atque pacis vt locumtenens generalis noster vtiliter laborauit solliciter discurrendo hinc inde ut de tradito sibi locumtenencie officio Deo et nobis valeret debitam reddere rationem. Nec non ad obsequia que per ipsum Infantem et vos Egregium et spectabilem Alfonsum nostrum Consanguineum germanum dicti Infantis natum primum in

del regio esplendor no sienta la disminucion de las luces menores, sino que tanto mas aparezca exaltarse quanto mas promueve y exalta á sus subditos, mayormente á los unidos á si por los títulos notables de la consanguinidad, y eleva, para lustre de la cosa pública, con las insignias de mayores prerogativas, las personas y lugares que conuiene. Recapacitando, pues, esta consideracion con frecuencia en nuestro interior, y la identidad de la sangre que nos une indisolublemente con el inclito Infante Pedro, conde de Ribagorza y de las Montañas de Prades, nuestro tio paterno muy amado, y á los servicios prestados con fruto, graciosamente y sin ruido por dicho Infante, por ser el varon de peso y circunspeccion mas antiguo de nuestra real casa y el principal celador de la paz y justicia de la misma nuestra casa real, de la cual toma su principio de honor y bienestar, y atendiendo á los servicios prestados á los ilustres señores progenitores nuestros y á Nos, especialmente en el régimen y gobierno de los reinos, condados y tierras nuestras de aquende el mar y del reino de Mallorca é islas adyacentes, en las cuales, cuando Nos estabamos en el viage de Cerdeña, trabajó él con provecho en dichos reinos, condados y tierras, procurando mantener en estado de tranquilidad, justicia y paz á sus habitantes como Lugarteniente general nuestro, corriendo de aqui para allá con solicitud, para poder dar la cuenta debida á Dios y á Nos del officio de Lugarteniente, que le habia sido confiado. Asimismo *atendiendo* á los favores que por el citado Infante y vos el Egregio y espectral Alfonso, nuestro primo hermano, primogénito de dicho Infante, nuestro mayordomo en los

Regnis Valencie et Maiorice Maiordomum nostrum militem quem vestre iuuentutis multipliciter laudabilia recomendant inicia nobis et domui nostre Regie Deo dante speramus impostero exhiberi et ad Castrum de Denia in Regno Valencie sistens quod portum maris est condecenter ex Dei dispositione ornatum et ad Castra de Calp et de Altea et ad Castra et loca Montanearum que fuerunt nobilis Bernardi de Serriano quondam quas Montaneas et que Castra que fuerunt dicti nobilis quondam tenet et possidet dictus Infans genitor vester et ad locum de Garig Ecclesie Valentine et ad locum de Sella Jasperti de Vlmis in dicto Regno Valencie constituta et ipsorum habundanciam et amenitatem victualium et fructuum ac reddituum opulenciam nostrum intuitum dirigentes dignum arbitramur et decens vt dicta Castra et loca cum eorum terminis et pertinentiis per nos perpensoris nobilitatis titulo extollantur. Quapropter tenore presentis priuilegii nostri perpetuis temporibus valituri per nos et successores nostros dicta Castra et loca cum eorum terminis et pertinentiis supradictis sub condicionibus et retencionibus infrascriptis in titulum et honorem Comitatus quem Denie Comitatus temporibus perpetuis nuncupari decernimus ducimus erigendum. Et vos vestrosque successores eiusdem Comitatus cum dignitate et honore comitalibus plenariis ex nostre Regie plenitudine potestatis constituimus creamus et etiam insignimus.

reinos de Valencia, y Mallorca, Caballero á quien recomiendan de muchas maneras los principios laudables de vuestra juventud y los que esperamos que en adelante serán exhibidos, permitiendolo Dios, á Nos y nuestra real casa, y al castillo de Denia, situado en el reino de Valencia, que está dotado por disposicion de Dios de un buen puerto, y á los castillos de Calp y de Altea, y á los castillos y lugares de las Montañas, que fueron del difunto noble Bernardo de Sarriá, cuyas Montañas y Castillos, que fueron de dicho difunto noble, tiene y posee dicho Infante vuestro padre, y al lugar de Garig (Barig?) de la Iglesia de Valencia, y al lugar de Sella de Jazperto de Olmos, puestos en dicho reino de Valencia, y á su abundancia y variedad de mantenimientos y frutos y riqueza de rentas; dirigiendo, pues, nuestra consideracion *á todo esto*, juzgamos digno y conveniente el que dichos Castillos y lugares, con sus términos y pertenencias, sean exaltados con título de mayor nobleza. Por lo tanto, por tenor del presente nuestro privilegio, valedero por todos los tiempos venideros, por Nos y todos los nuestros hemos venido en erigir los dichos castillos y lugares con sus términos y pertenencias sobredichas, bajo las condiciones y retenciones infrascriptas, en título y honor de *Condado*, que decretamos se llame Condado de Denia en todo tiempo. Y á vos y á vuestros sucesores de dicho Condado constituimos, creamos y tambien investimos con la dignidad y honor condal por completo en virtud de nuestra plena protestad real.

(Se concluirá.)